

Ushuaia, 06 de Noviembre del 2025

Consejo Deliberante ciudad de Ushuaia

A quien corresponda

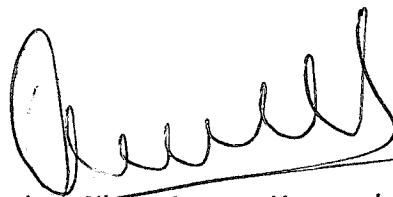
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	06 NOV 2025 Hs. 13:57
Numero:	980 Fojas: 1
Expe. N°	
Girado:	Mary Patricia P.
Recibido:	Responsable Coordinacion y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

Ref: Ordenanzas Municipales Nros 5458 - 5314

Por intermedio de la presente , solicito se pueda reevertir la **Ordenanza Municipal Nro: 5458** , donde se establece la antigüedad máxima para vehículos de alquiler sin chofer , siendo de cinco (5) años para automóviles y de seis (6) años para camioneta , contados a partir de la fecha de inscripción inicial , ya que nos encontramos con total desventaja , en comparación con la **Ordenanza Municipal Nro: 5314** Servicio publico de taxis , a quienes se les otorga doce (12) años de antigüedad para los vehículos , en lugar de diez (10) años , finalizando dicha dicha excepción el dia treinta y uno (31) de Diciembre del 2026.

Es por este motivo que solicito , tengan a bien aplicar dicha excepción para los vehículos de alquiler sin chofer , por mismo periodo .

Sin mas y a la espera de una respuesta favorable , los saluda atte.



Andrea Silvina Leonor Hernandez

DNI 24.103.757 // cel 2901-485940

Por SUR SM SAS / SUR RENT CAR